	INSTRUCTIVO COVID-19	Código: IT-COVID 021 Versión: 01
	INSTRUCTIVO COMUNICACIÓN EN CASO DE COVID(+) DE ESTUDIANTES.	Fecha de vigencia: 05/08/2020 Páginas: 1 de 2

DEFINICIONES:

Contacto Estrecho: Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado COVID-19 entre 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

- ✓ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro. **(sin mascarilla)**
- ✓ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como oficinas, lugares de trabajo, reuniones, otros. **(sin mascarilla)**.
- ✓ Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- ✓ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte **(sin mascarilla)**.

Contacto sospechoso:

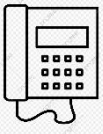
- ✓ Paciente que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas compatibles con Covid-19: fiebre /37,8° o más), tos disnea, dolor torácico, odinofagia, mialgias, calofríos, cefalea, diarrea o pérdida brusca del olfato (anosmia) o del gusto (ageusia), o bien,
- ✓ Paciente con infección respiratoria aguda grave (que requiere hospitalización).

Contacto probable:

- ✓ Paciente que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de la PCR es indeterminado,
- ✓ Personas que han estado en contacto estrecho con un caso confirmado, y desarrollan al menos un síntoma compatible con covid-19 dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto. No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable.

Aislamiento domiciliario: Periodo necesario para completar 14 días contados desde la fecha del último contacto con el caso confirmado.


PROCEDIMIENTO:

	Procedimiento para la comunicación en caso de contagio covid19	<u>Frecuencia:</u> Cada vez que la UC Temuco sea notificada con un caso covid-19(+) por la Seremi de Salud.
		<u>Responsables:</u> Estudiantes, Seremi de Salud, Servicio de Salud.



1) COMUNICACIÓN DE LA SEREMI DE SALUD:

- a) Confirma de manera oficial, cuando exista un caso positivo en la UC Temuco.
- b) Solicita entregar o completar información de los contactos estrechos o del alto riesgo del caso confirmado,
- c) Este grupo de estudiantes y/o funcionarios/as debe **OBLIGATORIAMENTE** realizar aislamiento domiciliario.
- d) Solicita implementación/mantenimiento de las medidas preventivas MINSAL.

	INSTRUCTIVO COVID-19	Código: IT-COVID 021 Versión: 01 Fecha de vigencia: 05/08/2020 Páginas: 2 de 2
	INSTRUCTIVO COMUNICACIÓN EN CASO DE COVID(+) DE ESTUDIANTES.	



2) ACCIONES SEREMI DE SALUD:

- a) Recepciona listado de contactos estrecho proporcionado por Seremi de Salud.
- b) Contacta a la UC Temuco y solicita la emisión de documentos: Declaración Individual de Enfermedad Profesional y Registro contactos estrechos covid.19.
- c) Emite la Orden de Reposo (Licencia Médica), según Listado MINSAL.
- d) Realiza seguimiento de los síntomas de las personas con aislamiento domiciliario.



3) ACCIONES DE LA UC TEMUCO:

- a) Preparación y emisión de la información solicitada.
 - ✓ Elabora Declaración Individual de Enfermedad Profesional (DIEP) por cada funcionario informado como contacto Estrecho.
 - ✓ Elabora registro con los antecedentes personales y fecha de inicio de aislamiento, según Registro contacto Estrecho covid-19 al correo aislamientocovid19laboral@mutual.cl con copia a prorrectoria@uct.cl secgral@uct.cl vrae@uct.cl;